

Bogotá, D. C., 30 de enero de 2009

CIRCULAR No. 004

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
ENERGÍA Y GAS -CREG-

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE TARIFAS APLICADAS

El Director Ejecutivo de la Comisión se permite informar que el aplicativo “Energía Tarifas Aplicadas” al cual se ingresa mediante la clave de usuarios registrados de la CREG, por un evento imprevisible se encuentra fuera de funcionamiento. En su lugar, se va a disponer en el SUI de un nuevo aplicativo desarrollado para tal fin. La información que se debía reportar en el aplicativo de la CREG deberá ser reportada en el aplicativo dispuesto en el SUI, una vez se encuentre habilitado.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión, mediante circular conjunta, informarán oportunamente sobre los plazos y procedimientos para el reporte de esta información.

Cordialmente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo